



Planes Sport-S

Anexo al Reglamento General de Contratación de Swiss Medical S.A.

El presente ANEXO será de aplicación en lo que corresponda para todos los asociados de los planes SPORT-S.

Este plan de cobertura médica adopta las características de “**sistema cerrado**”, es decir, los beneficiarios sólo podrán utilizar libremente los prestadores incluidos en la cartilla de profesionales y servicios de **Swiss Medical** actualizada periódicamente.

Como excepción, y exclusivamente para las prácticas que se detallan en este anexo, los beneficiarios podrán recurrir tanto a los profesionales que integran la cartilla de **Swiss Medical**, como a odontólogos que no figuren en ella.

Para este caso se prevé un sistema de reintegros que se describe en el presente ANEXO.

El plan cubre, con las limitaciones previstas en el Reglamento General de Contratación, las prestaciones médicas establecidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO). En consecuencia, las prestaciones descriptas seguidamente se cubrirán con los alcances, extensión y límites previstos en el mencionado PMO, salvo en los casos que se indique expresamente lo contrario.

Consultas médicas

Clínica médica
Pediatria
Ginecología y obstetricia
Cardiología
Cirugía general
Cirugía infantil
Cirugía de cabeza y cuello
Cirugía de tórax
Cirugía plástica reparadora
Dermatología
Endocrinología
Gastroenterología
Geriatría
Hematología
Infectología
Nefrología
Neumología
Neurología
Neurocirugía
Oftalmología
Oncología
Ortopedia y traumatología
Otorrinolaringología
Proctología
Reumatología
Urología

50 consultas con cargo, sin tope y sin límite.

Como excepción y exclusivamente para las siguientes especialidades: nutrición y traumatología sin cargo, sin tope y sin límite.

Guardia permanente

50 consultas con cargo. Comparten tope de consultas en consultorio y en atención a domicilio.

Atención domiciliaria

Emergencias médicas y urgencias. Visitas a domicilio. Comparte tope de 50 consultas en consultorio y en guardia.

Prácticas domiciliarias

Extracciones para análisis clínicos
Radiologías convencionales
Electrocardiograma
Con cargo, sin tope, sin límite.

Ambulancias

Sin cargo, sin tope, sin límite.
Traslados hasta 50 km. de distancia.

Medicamentos

- Descuento del 40% en medicamentos de venta bajo receta, de uso ambulatorio, en las farmacias adheridas excluyéndose expresamente aquellos medicamentos que sean de venta libre, aun cuando se dispensen bajo receta.
- Cobertura para los medicamentos incluidos dentro del Plan Materno Infantil.
- Cobertura del 100% para los medicamentos en internación clínica / quirúrgica / TIUC (terapia intensiva) / UCO (unidad coronaria).
- Cobertura para los medicamentos oncológicos incluidos dentro de los protocolos nacionales y aprobados por Anmat.
- Cobertura para los medicamentos inmunosupresores en trasplantados.
- Descuento en medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes que requieren de su empleo de modo permanente o recurrente (según Resol. 310/04).

Odontología

Consultas
Tratamiento de caries
Endodoncia
Odontología preventiva
Odontopediatría
Periodoncia
Radiología
Cirugía bucal
Extracciones

Sin cargo, sin tope, sin límite. Adicionalmente posee la cobertura odontológica detallada en la grilla.

Ortodoncia

Sin cobertura por sistema cerrado en los planes.

Por sistema abierto se efectuará un reintegro, previa autorización del presupuesto. El monto autorizado se reintegrará en las siguientes etapas: 50% al inicio, 25% al promediar y el 25% restante al finalizar el tratamiento, según grilla. Por sistema abierto se cubrirá hasta los 15 años.

Consulta de mantenimiento con cargo. No se cubrirá el tratamiento por sistema combinado.

Otras coberturas odontológicas fuera del PMO:

Implantes
Prótesis
Selladores
Con cargos preferenciales.

Por sistema abierto se efectuará un reintegro previa autorización del presupuesto, según grilla. Prótesis y prótesis sobre implantes, y cirugía implantológica comparten tope de reintegro.

Estudios y prácticas de diagnóstico de baja complejidad

Análisis de laboratorio
Ecografía simple
Estudios radiológicos
Electrocardiograma
Ergometría
Estudio de potenciales evocados
Electroencefalograma
Endoscopia
Exámenes cito e histopatológicos
Audiometría
Impedanciometría
Electronistagmografía Hemoplasmoterapia
Medicamentos y materiales de contraste utilizados en los estudios y tratamientos citados
Orientación vocacional
Sin cargo, sin tope, sin límite.

Rehabilitación

Kinesiología y fisioterapia
Fonoaudiología
Sin cargo, sin tope, sin límite.
Kinesiología, fisioterapia y fonoaudiología a domicilio:
Con cargo, sin tope, sin límite. Comparte el mismo tope con kinesiología y fisioterapia.
Accidente cerebrovascular: Hasta 90 días.
Postoperatorios traumatológicos: Hasta 30 días.
Grandes accidentados (comprendiendo dentro de este grupo a todo paciente que presenta múltiples lesiones orgánicas o/y musculoesqueléticas con alteración de la circulación y/o ventilación que comprometen su vida de forma inmediata o en las horas siguientes): Hasta 180 días.

Salud mental

Sesión de admisión

hasta una sesión de admisión por año con cargo, y sin límite de edad.

Sesiones posteriores

hasta 30 sesiones por año y por persona, con cargo.

Alcoholismo y adicciones

De acuerdo al PMO vigente.

Internación psiquiátrica (patologías agudas).

Hasta 30 días por año y por persona.

Estudios y prácticas de diagnóstico de alta complejidad

Procedimientos de diagnóstico y tratamiento

Tomografía axial computada

Ecografía de cuerpo entero

Electrocardiograma de holter

Ecocardiograma

Fonocardiograma

Doppler

Monitoreo fetal

Determinaciones por radioinmunoensayo

Centellografía (*)

Cámara gamma (*)

Acelerador lineal (*)

Ecografía oftalmológica

Retinofluoresceinografía

Cobaltoterapia (*)

Radioterapia (*)

Radiumterapia

Fotocoagulación convencional

Fotocoagulación con rayo láser

(*) Material radioactivo sin cargo

Con cargo, sin tope, sin límite.

Internación quirúrgica

Internación en habitación individual.

Derechos y gastos sanatoriales

Honorarios del cirujano y equipo

Estudios especializados

Monitoreo intraoperatorio

Medicamentos y material descartable (incluidos los utilizados en quirófano)

Hemodiálisis en caso de insuficiencia renal aguda post quirúrgica

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Internación clínica

Internación en habitación individual.

Derechos y gastos sanatoriales

Estudios especializados

Medicamentos y material descartable

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Terapia intensiva y unidad coronaria

Derechos y gastos sanatoriales

Honorarios

Medicamentos y material descartable

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Método psicoprofláctico del parto

Sin cargo.

Maternidad

Internación en habitación individual.

Atención del parto normal, distócico o cesáreo

Derechos y gastos sanatoriales

Honorarios del obstetra y equipo

Atención del recién nacido

Nursery

Estudios genéticos de diagnóstico al recién nacido, que se realicen en el país

Medicamentos y material descartable

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Neonatología

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Estudios de hemodinamia

Estudios cine-angiográficos

Angioplastia transluminal

Internación

Derechos y gastos sanatoriales

Honorarios del cirujano y equipo

Medicamentos y material descartable

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Trasplantes

Estudios pre y post-trasplante

Sin cargo, sin tope, sin límite.

Dentro de la cobertura se incluye:

Internación en habitación individual.

Derechos y gastos sanatoriales

Honorarios del cirujano y equipo

Estudios especializados

Monitoreo intraoperatorio

Medicamentos y material descartable

Sin cargo, sin tope sin límite.

En casos de donantes vivos relacionados (art.15 Ley 24193), se brindará cobertura conforme normativa vigente.

Implante de cristalino

Se cubre en cirugía de cataratas:
Internación
Derechos y gastos sanatoriales
Honorarios del cirujano y equipo
Medicamentos y material descartable
Sin cargo, sin tope, sin límite.

Prótesis y ortesis (*)

Prótesis e implantes internos
100% sin cargo, de acuerdo al PMO vigente.
(*) Excluye expresamente odontología
Prótesis y ortesis externas
50% sin cargo, de acuerdo al PMO vigente.

Resonancia Nuclear Magnética

Sin cargo.

Litotricia renal

Sin cargo.

Cirugía translaparoscópica

Sin cargo.

Alergia

Consulta sin cargo, sin tope, sin límite.
Testificación (exclusivamente para la administración de medicamentos o sustancias de contraste):
Sin cargo, sin tope, sin límite.

Flebología (tratamiento esclerosante)

8 sesiones sin cargo.

Cobertura acompañante en internación

En internación clínica o quirúrgica, se cubrirá la pensión sin cargo para menores de 15 años, sin límite, para los planes.
Asimismo, se cubrirá la pensión del acompañante sin cargo, para mayores de 15 años, hasta un máximo de 3 días.

Óptica

Se cubrirá un par de anteojos estándar o lentes de contacto, por año y por persona, siempre que haya existido cambio en la graduación (1).

Cirugía refractiva

Se cubrirá la cirugía refractiva exclusivamente en los siguientes casos (1): **Miopía:** a partir de 3 dioptrías negativas hasta 10 dioptrías negativas en mayores de 25 años hasta los 65 años de edad.
Hipermetropía: a partir de 3 dioptrías positivas hasta 5 dioptrías positivas en mayores de 50 años hasta los

60 años de edad.

Astigmatismo: a partir de 2.5 dioptrías positivas o negativas en mayores de 25 años hasta los 65 años de edad.

Anisometropía (cualquier vicio de refracción): diferencia de 3 dioptrías positivas o negativas entre ambos ojos en mayores de 25 años hasta los 65 años de edad.

Miopía y astigmatismo: miopía a partir de 2.5 dioptrías negativas y astigmatismo a partir de 1.5 dioptrías positivas o negativas en mayores de 25 años hasta 65 años de edad.

Hipermetropía y astigmatismo: hipermetropía a partir de las 2.5 dioptrías positivas y astigmatismo a partir de 1.5 dioptrías positivas o negativas en mayores de 50 años hasta los 60 años de edad.

Este módulo incluye topografía corneal y paquimetría corneal, y retratamiento dentro del año de la cirugía. Esta cirugía deberá ser autorizada por la Dirección Médica de **Swiss Medical** por medio de la presentación de la solicitud del médico y tira refractiva de ambos ojos.

Cobertura por sistema abierto

Todos los beneficios que los asociados reciban por el sistema de reintegros comienzan a regir simultáneamente con los del sistema cerrado.

Consultas médicas

Las consultas con médicos nutricionistas y traumatólogos se podrán realizar exclusivamente con profesionales no pertenecientes a la cartilla de **Swiss Medical**, solicitando el reintegro hasta los topes máximos por persona.

No serán reintegrables los honorarios médicos de profesionales o centros pertenecientes al listado de prestadores de **Swiss Medical**, ya fuere por atención clínica o especializada, ambulatoria o en internaciones. Montos de reintegro según grilla.

Tratamientos auxiliares

Cuando un tratamiento de kinesiología (masajes, movilización activa o pasiva, educación, ejercicios terapéuticos, gimnasia médica, fortalecimiento muscular y rehabilitación respiratoria) fisioterapia (horno de bier, rayos infrarrojos, hidroterapia, parafina, fomentaciones, crioterapia, rayos ultravioletas, electroterapia en cualquiera de sus formas, onda corta, microondas, tracción cervical o pélvica, ultrasonido, iontoforesis, láser, magneto, vibromasajes, etc.) y foniatría (rehabilitación del lenguaje) fuere solicitado por médicos particulares y

efectuado en consultorios o centros incluidos en la cartilla de **Swiss Medical**, el asociado no deberá realizar erogación alguna, deduciéndose el costo de los topes establecidos por año y por persona.

Si fuere efectuado en centros particulares, el reintegro se efectuará hasta los topes previstos en el plan.

Los tratamientos de radiocobaltoterapia, quimioterapia o acelerador lineal se cubrirán exclusivamente por sistema cerrado.

Montos de reintegro según grilla.

Estudio biomecánico de la marcha

El asociado puede realizar el estudio con profesionales no pertenecientes a la cartilla de **Swiss Medical**, solicitando el reintegro hasta los topes máximos por persona.

Montos de reintegro según grilla.

Yeso plástico

El asociado puede adquirir el yeso plástico en instituciones no pertenecientes a la cartilla de **Swiss Medical**, solicitando el reintegro hasta los topes máximos por persona.

Reintegro en Gimnasio y otras actividades deportivas:

Se cubrirá por año por persona dentro del grupo familiar a través del sistema de reintegros.

La cobertura en actividades deportivas será exclusivamente para las siguientes actividades: clases de fútbol, basquetbol, tenis, voleibol, handball, rugby, tenis, pádel, ping-pong, críquet, hockey, golf, polo, danza, patín, natación, pilates, yoga, stretching, crossfit y entrenamiento funcional, clases de gimnasia indoor o outdoor (incluye cadenas de gimnasios y entrenamientos personalizados), running, atletismo, ciclismo, boxeo, kickboxing, artes marciales, esgrima, equitación, remo, squash, esquí, snowboard, escalada, surf, deportes acuáticos (windsurf, vela, kayak, waterpolo, esquí), parkour y buceo.

Montos de reintegro según grilla.

Gestión del reintegro

El asociado puede solicitar el reintegro en las oficinas **Swiss Medical**; para gestionarlo deberá presentar la siguiente documentación:

Consultas, exámenes complementarios y prácticas de diagnóstico y tratamiento:

Recibo oficial del profesional o institución que brinda la atención, conteniendo nombre y apellido del

médico, especialidad y número de matrícula, nombre y apellido del paciente, su número de asociado en **Swiss Medical**, diagnóstico, fecha de prestación, importe en letras y números sin enmiendas ni tachaduras; dicho recibo deberá cumplimentar los requisitos impositivos vigentes.

Si presentase consultas realizadas por un mismo profesional al mismo paciente, y las mismas excediesen las 3 consultas mensuales, deberá presentar junto con la documentación solicitada un resumen de historia clínica con indicación del diagnóstico y esquema del tratamiento. A efectos de resguardar el secreto profesional, dicha documentación deberá remitirla en sobre cerrado a la Auditoría Médica de **Swiss Medical Medicina Privada** quien resolverá acerca de lo adecuado de dicho tratamiento. Lo pautado en el punto anterior incluye los tratamientos de psicoterapia y fonoaudiología.

Si el asociado utiliza un sanatorio no incluido en la cartilla de **Swiss Medical** deberá presentar para su reintegro:

Factura de la clínica o Sanatorio a nombre del paciente, con su número de asociado a **Swiss Medical**, recibo del pago total de la misma, recibo de honorarios profesionales si no estuvieran incluidos en la factura del establecimiento, resumen de historia clínica y detalle de medicamentos y material descartables utilizados.

Plazo de pago:

Los reintegros se efectivizarán dentro de los 7 (siete) días de presentada la documentación respectiva, pudiendo la Auditoría Médica de **Swiss Medical** solicitar la ampliación de la misma, extendiendo en esos casos el plazo de efectivización del reintegro. No se reconocerán reintegros de prestaciones realizadas durante períodos de mora del asociado, aun cuando se regularice a posteriori esta situación. No se reconocerán reintegros sobre prácticas, internaciones o beneficios no cubiertos por Swiss Medical dentro del presente plan. El plazo para solicitar el reintegro es de 45 días contados desde la fecha de emisión de la factura o recibo a reintegrar. Fuera de ese plazo no se reconocerá reintegro alguno.

En todos los casos, los reintegros se abonarán mediante cheque extendido a la orden del asociado con la cláusula "NO A LA ORDEN".

Cómputo de los plazos anuales

Los plazos anuales se computarán desde el ingreso o desde el cambio del plan según el caso.

Tiempos de espera

Los tiempos de espera previstos en la cláusula 12.1 de reglamento general de contratación para las prestaciones incluidas dentro de este plan se encuentran detalladas en la solicitud y serán las siguientes:

Atención inmediata

Urgencias y accidentes, descuentos en farmacias, consultas médicas.

30 días

Odontología.

60 días

Evolución patológica del embarazo.

90 días

Rehabilitación, estudios y prácticas de diagnóstico de baja complejidad (análisis de laboratorio, radiografías y ecografías).

180 días

Estudios y prácticas de diagnóstico de alta complejidad (tomografías, centellogramas, resonancia nuclear magnética, etc.), internación, cirugías ambulatorias, internación psiquiátrica.
se incluyen anteojos (2).

300 días

se incluye ortodoncia (2).

330 días

Maternidad (2), neonatología (2).

360 días

Estudios de hemodinamia, litotricia renal, cirugía cardiovascular.

se incluye cirugía refractiva y prótesis odontológicas.

540 días

Enfermedades preexistentes expresamente declaradas.

720 días

Trasplantes (2)

Diálisis (en insuficiencia renal crónica) (2)

Durante este lapso se podrá utilizar cualquier servicio abonando los cargos correspondientes o, en casos de prestaciones obligatorias, utilizando a tal efecto los prestadores exclusivos para la atención de prestaciones del PMO contempladas en la guía de profesionales y servicios entregada por **Swiss Medical** y actualizada periódicamente.

Edades de ingreso

Posibilitan el ingreso de asociados menores de 65 años.

Swiss Medical S.A. procederá, en forma, automática, al cambio de categoría de cuota, cuando cualquiera de los integrantes del grupo familiar alcance las siguientes edades: 36 años (20,0% de incremento), 41 años (5,0% de incremento), 46 años (10,0% de incremento), 51 años (30,0% de incremento), 56 años (30,0% de incremento), 61 años (26,0% de incremento).

Categorías juveniles

Posibilitan el ingreso de asociados menores de 35 años de edad exclusivamente en las categorías Individual Junior y/o Matrimonio Junior (hasta los 25 años de edad) e Individual Juvenil y/o Matrimonio Juvenil (hasta los 35 años de edad). Al superar cualquiera de los integrantes del grupo la edad prevista para cada una de las categorías, o en caso de parto, la totalidad del grupo será transferida automáticamente a la categoría correspondiente en función de la edad y/o composición del grupo familiar.

Notas:

(1) Prestaciones superadoras al PMO. 2) No podrá otorgarse carencias cumplidas en las prestaciones señaladas.



Declaro conocer y entender que se emitirá una credencial digital y que para poder visualizarla es necesario estar autenticado/registrado en los canales digitales que Swiss Medical Group disponibiliza para ello. Asimismo, declaro conocer y aceptar que para acceder a la cobertura médico asistencial de mi plan, es necesario exhibir a los prestadores la credencial digital a través de los canales digitales habilitados para ello.

Declaro conocer y entender que la adhesión al servicio implicará NO recibir información en soporte físico (facturas, intimaciones, notificaciones, modificaciones en cuotas) y que toda información me será enviada en formato electrónico/digital a mi dirección de correo electrónico _____ la cual declaro que se encuentra activa, comprometiéndome a revisar la bandeja de entrada así como la de correo no deseado, con la periodicidad necesaria para verificar el ingreso de cualquier comunicación. Asimismo, me comprometo a informar cualquier cambio en la misma en la sección destinada a tal efecto en la página web de Swiss Medical S.A y declaro que he sido informado/a acerca de que toda información estará disponible en dicha página web, la que me comprometo a consultar periódicamente. Declaro que he sido informado/a acerca de que Swiss Medical S.A. enviará los correos electrónicos una sola vez, por lo que en caso de que por cualquier motivo un correo electrónico enviado no llegue a destino, ingrese en bandeja de no deseados o situaciones similares, no se me reenviarán dichas comunicaciones, quedando a mi cargo consultar la página web de Swiss Medical S.A. o cualquier otro canal de comunicación disponible. Las preferencias de envío de información podrán ser modificadas sin costo alguno y en cualquier momento a través de la página web de Swiss Medical S.A.

El ____ / ____ / _____ recibí un ejemplar del mismo tenor del presente ANEXO AL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE SWISS MEDICAL S.A.

Firma y aclaración del solicitante: _____

Declaro que el presente ejemplar ANEXO AL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE **SWISS MEDICAL S.A.** ha sido firmado por el solicitante en mi presencia.

Firma y aclaración del promotor: _____

**CONTACTO:**

Atención telefónica gratuita 24 hs.: 0800-555-7000
Swity, asistencia en WhatsApp: 11-5051-9982



0810-333-2244 | www.swissmedical.com

